

Finanzas

NOTICIAS A UN CLIC

El crédito comercial es el que más se ha encarecido con alzas de tasas del Emisor

Los millonarios costos que se ahorró EPM gracias a su seguro en Guatapé

Los profesionales de cambio venden el euro a \$3.371 en promedio

Facebook

Twitter

Google +

LinkedIn

Miércoles, Abril 6, 2016

Banca niega responsabilidad en caso Papeles de Panamá



Bogotá_ Desde que el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación (Icij) y la plataforma periodística para las américas Connectas revelaron que la empresa panameña Mossack Fonseca ofreció servicios a importantes personas de todo el mundo para desviar dinero a paraísos fiscales, las responsabilidades y cargos están empezando a ser puestos vacantes.

La investigación, que también involucra a grandes bancos como es el caso de UBS, Hsbc, Santander, Sabadell y Bbva, quienes habrían trabajado con la firma de abogados para gestionar los activos offshore de sus clientes.

Entre los nombres que suenan por Colombia figuran los de: Carlos Gutiérrez Robayo, concañado del exalcalde de Bogotá, Gustavo Petro (quien ha reiterado no tener vínculos sobre este particular); Hollman Carranza, hijo del esmeraldero Víctor Carranza; Alberto Ríos Velilla, empresario de los servicios públicos de aseo; Roberto Hinestroza Rey, presidente del Concejo de Bogotá, entre otros.

De acuerdo con expertos consultados por LR, la responsabilidad no es de la banca sino de las entidades que deben garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias aduaneras y cambiarias, que en el caso de Colombia, le corresponde a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian).

María Mercedes Cuéllar, presidenta de la Federación Latinoamericana de Bancos (Felaban), indicó que “hacer una sociedad en otro país no es ilegal, si los bancos abren cuentas es porque los clientes lo solicitan y simplemente prestan los servicios como entidad bancaria, en materia tributaria las investigaciones le corresponden a otras entidades”.

A su turno, Jonathan Malagón, vicepresidente de Asobancaria, manifestó que “en Colombia, la Superintendencia Financiera ha establecido en la Circular Básica Jurídica que regula las “Instrucciones Relativas a la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo”, los lineamientos mínimos que las entidades financieras deben seguir para realizar el proceso de debida diligencia (...) dentro de los cuales se encuentra solicitar a los clientes información sobre la estructura de su propiedad, es decir, la identidad de los accionistas o asociados que tengan 5% o más de las acciones o participaciones”. Y agregó que para hacer frente a esta situación, las autoridades tributarias deben establecer normas que contemplen la administración de impuestos y el riesgo de evasión o elusión. “En Colombia además del marco normativo de administración de impuestos, existe la norma antiabuso (fundamentada en lineamientos de la Oede) a través de la cual, se busca conocer el beneficiario efectivo y así mitigar la elusión y evasión de impuestos”, concluyó Malagón.

La indagación indica que el suizo UBS y el británico Hsbc trabajan o han trabajado con Mossack Fonseca desde los años 70, el primero habría creado cerca de 1.100 sociedades y el segundo 2.300. Por su parte, este martes se conoció que Santander, Bbva y Sabadell, se sumarían a la lista de entidades financieras que actuaron en calidad de intermediarios con el objetivo de crear sociedades para sus clientes en Panamá.

Santander habría creado 118 sociedades en Panamá, Bbva 19 y Sabadell 10, pero no solo son estos los grandes bancos involucrados, la investigación señala que más de 500 establecimientos de crédito y sus filiales registraron más de 15.000 sociedades a través de la firma de abogados panameña.

Respecto a estas acusaciones Santander aseguró a El Confidencial de España que “todos los clientes de banca privada internacional del banco han aceptado en sus contratos una serie de términos y condiciones, entre los que se incluyen cláusulas confirmando sus responsabilidades fiscales”. Bbva explicó que todas las sociedades se cancelaron hace varios años, las últimas se finiquitaron en 2009. Por su parte, Sabadell declaró que nunca ha creado sociedades y tampoco ha recomendado a sus clientes hacerlas y Hsbc expuso que no han usado estructuras offshore para ayudar a sus clientes a evadir impuestos. Y el costo político y económico empieza a sentirse con decisiones como la renuncia del primer ministro de Islandia, Sigmundur David Gunnlaugsson, por estar relacionado con la creación de una empresa. También en que la Oede y Panamá discreparon por la petición del organismo que el país mejore las prácticas corporativas. Algo que para el gobierno panameño es un ofensa.

La evasión de impuestos en Colombia

De acuerdo con la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales, en la actualidad 2,8 millones de personas cumplen con las obligaciones tributarias, 350.000 empresas cumplen también con esta obligación y cerca de 80.000 colombianos no están declarando. Así las cosas, Colombia estaría perdiendo US\$6.000 millones en promedio anuales por evasión de impuestos, y se estima que hay más de \$90 billones en recursos colombianos escondidos en los 37 países que Colombia considera paraísos fiscales como Antigua y Barbuda, Archipiélago de Svalbard, Estado de Brunei Darussalam, etc.

Las opiniones

María Mercedes Cuéllar
Presidenta de Felaban

“Hacer una sociedad en otro país no es ilegal. En materia tributaria las investigaciones le corresponden a otras entidades”.

Jonathan Malagón
Vicepresidente de Asobancaria

“Para hacer frente a esta situación, las autoridades tributarias deben establecer normas que contemplen el riesgo de evasión o elusión”.